



2024/3107

10.12.2024

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2024/3107 DEL CONSEJO

de 9 de diciembre de 2024

por el que se aplica el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 del Consejo, de 18 de julio de 2005, relativo a medidas restrictivas habida cuenta de la situación en la República Democrática del Congo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 9, apartado 2,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 18 de julio de 2005, el Consejo adoptó el Reglamento (CE) n.º 1183/2005.
- (2) Tras una revisión de las medidas restrictivas autónomas establecidas en el artículo 2 *ter* del Reglamento (CE) n.º 1183/2005, deben modificarse las entradas relativas a determinadas personas incluidas en la lista que figura en el anexo I *bis* de dicho Reglamento.
- (3) Por lo tanto, procede modificar el Reglamento (CE) n.º 1183/2005 en consecuencia,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

El anexo I *bis* del Reglamento (CE) n.º 1183/2005 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 9 de diciembre de 2024.

Por el Consejo

El Presidente

NAGY I.

⁽¹⁾ DO L 193 de 23.7.2005, p. 1.

ANEXO

En la sección A «Personas» del anexo I bis del Reglamento (CE) n.º 1183/2005, las entradas 13, 17, 29 y 30 se sustituyen por el texto siguiente:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«13.	Joseph Nganzo Olikwa TIPI	Alias: Colonel Tipi Ziro, Joseph Ngadjole, Joseph Nganzole Olikwa Fecha de nacimiento: 10.11.1977 Lugar de nacimiento: Bunia Fataki, RDC Nacionalidad: de la RDC Sexo: masculino Grado: coronel de las FARDC Cargo: vicecomandante de la 12.ª Brigada de Reacción Rápida en Minembwe, antiguo comandante del 312.º batallón de la “31.ª Brigada Principal de Defensa.” Número de identificación militar: 1-77-96-32692-76	Joseph Nganzo Olikwa Tipi fue comandante del 312.º batallón de la 31.ª Brigada Principal de Defensa de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) hasta enero de 2022. Las fuerzas del 312.º batallón bajo su mando y responsabilidad han cometido ataques contra civiles y graves violaciones de los derechos humanos, en particular violaciones de mujeres entre junio y diciembre de 2021. Joseph Nganzo Olikwa Tipi sigue siendo un alto mando de las FARDC, como coronel y vicecomandante de la 12.ª Brigada de Reacción Rápida en Minembwe (Kivu del Sur), encargado de la administración y la logística. Debido a sus funciones, es responsable de las recientes violaciones de los derechos humanos cometidas por las FARDC. Por tanto, Joseph Nganzo Olikwa Tipi está involucrado en la planificación, dirección o comisión de actos que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos en la RDC.	8.12.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
17.	Alain François Viviane GOETZ	Fecha de nacimiento: 24.4.1965 Lugar de nacimiento: Deurne, Amberes, Bélgica Nacionalidad: belga Sexo: masculino	Alain Goetz es un empresario, antiguo beneficiario efectivo y antiguo director de la African Gold Refinery Ltd., registrada en Uganda. Estuvo vinculado a la African Gold Refinery Ltd. como asesor y promotor. Desde 2016, African Gold Refinery Ltd. recibe, compra, refina y comercializa oro ilícito procedente de minas de la RDC controladas por grupos armados no gubernamentales, entre ellos la milicia Mai-Mai Yakutumba y el grupo Raia Mutomboki, que están implicados en actividades de desestabilización en la provincia de Kivu del Sur. Alain Goetz también conserva intereses relacionados con el oro en la región, en particular a través de Aldabra, empresa que anteriormente controló y que, junto con la empresa pública ruandesa Ngali Mining, invirtió en la refinería de oro Aldango. Alain Goetz conserva intereses financieros en Aldabra, mientras que la reclamación por daños y perjuicios que presentó ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones no se haya resuelto. Por todas estas razones, Alain Goetz se aprovecha del conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC para la explotación y el comercio ilícitos de recursos naturales.	8.12.2022

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
29.	Pierre Celestin RURAKABIJE	Alias: Guillaume NGABO, Bagdad, Simba Guillaume, Samba Guillaume, Ngabo Simba Cargo/grado: vicecomandante del “Commando de recherche et d’action en profondeur (CRAP)” de las “Forces Démocratiques pour la Libération du Rwanda/Forces Combattantes Abacunguzi (FDLR/FOCA)”, teniente coronel Nacionalidad: ruandesa Sexo: masculino	Pierre Celestin Rurakabije ocupa un cargo destacado como vicecomandante de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda – Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA), un grupo armado no gubernamental activo en el este de la RDC. En particular, es el vicecomandante del “Commando de recherche et d’action en profondeur (CRAP)” de las FDLR-FOCA, que se considera la unidad de mando e inteligencia del grupo armado. Las FDLR-FOCA son un grupo armado de mayoría hutu, algunos de cuyos dirigentes participaron en el genocidio de 1994 en Ruanda. Las FDLR-FOCA, a las que pertenece la unidad CRAP, contribuyen al conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC, en particular por medio de la violencia y de graves abusos de los derechos humanos, como ataques contra civiles, asesinatos, violencia contra menores, violaciones y otros actos de violencia sexual. Por lo tanto, debido al cargo destacado que ocupa en las FDLR-FOCA, Pierre Celestin Rurakabije está involucrado en la planificación, dirección o comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo es responsable de mantener el conflicto armado, la inestabilidad y la inseguridad en la RDC.	26.7.2024

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
30.	Gustave KUBWAYO	Alias: Sirkoof, Surkoof, Sirkoff, Surcouf, Surcoff, Surcof, Surkouf, Syrkoff, Modeste, Slycove Cargo/grado: comandante del “Commando de recherche et d’action en profondeur (CRAP)” de las “Forces Démocratiques pour la Libération du Rwanda/Forces Combattantes Abacunguzi (FDLR/FOCA)”, coronel Lugar de nacimiento: municipio de Karago, prefectura de Gisenyi, Ruanda; o distrito de Nyabihu, provincia del Oeste, Ruanda Nacionalidad: ruandesa Sexo: masculino	Gustave Kubwayo ocupa un cargo destacado como comandante de las Fuerzas Democráticas para la Liberación de Ruanda – Fuerzas Combatientes Abacunguzi (FDLR-FOCA), un grupo armado activo en el este de la RDC. Dirige la unidad especial “Commando de recherche et d’action en profondeur (CRAP)” de las FDLR-FOCA, considerada la unidad de mando e inteligencia del grupo armado. Las FDLR-FOCA son un grupo armado de mayoría hutu, algunos de cuyos dirigentes participaron en el genocidio de 1994 en Ruanda. Los combatientes de las FDLR-FOCA, incluida la unidad CRAP, han cometido violaciones y otros actos de violencia sexual, y han asesinado a civiles. Las FDLR-FOCA llevan a cabo sistemáticamente secuestros para el cobro de rescates y detenciones y ejecuciones arbitrarias de civiles, y reclutan menores para el conflicto armado. Otras actividades del grupo armado son la tala ilegal, la explotación de recursos naturales, como el carbón vegetal, y la recaudación ilegal de impuestos en puestos fronterizos. Como comandante de la unidad CRAP, Gustave Kubwayo está involucrado en la comisión de actos en la RDC que constituyen violaciones o abusos graves de los derechos humanos. Asimismo, es responsable de mantener el conflicto armado en la RDC.	26.7.2024».